Solicitud de Retiro
Skandia Fondo de Cesantías

skandia

Con este formato usted podrá solicitar retiros parciales y totales de su Fondo de Cesantías, especificando el destino de acuerdo con los requisitos de ley.

Diligencie todas las casillas sin omitir ninguna, en letra imprenta, tinta negra, sin tachones ni enmendaduras.

Contrato No.

Ciudad | Fecha de Diligenciamiento | Día | Mes | Año

Información Básica

Nombres | Apellidos

Tipo y Número de Identificación C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ RC ☐ Pasaporte ☐ | No.

Valor y Tipo del Retiro

Parcial ☐ Total ☐ Valor del Retiro en Números $ (Sólo para retiro parcial)

Valor del Retiro en letras (Sólo para retiro parcial)

Mecanismo de Protección al Cesante

Si el tipo de retiro seleccionado es total y el cliente está adherido al ahorro para el mecanismo de protección al cesante, debe revocar dicho ahorro.

☐ Revoco mi decisión de ahorro al Mecanismo de Protección al Cesante.

Concepto del Retiro

1. Vivienda adquisición ☐
2. Vivienda Mejora / Liberación ☐
3. Servicio Militar ☐
4. Propiedad Accionaria Estatal ☐
5. Educación (Se emitirá un cheque con cruce restrictivo a nombre de la entidad de educación superior) ☐
6. Terminación de contrato / Sustitución Patronal ☐
7. Independientes / Voluntarios ☐
8. Fallecimiento (Por favor no diligenciar la sección de pago a titular o pago a tercero). ☐
9. Retiro por disminución de ingresos y/o Licencia no remunerada. ☐
10. Retiro Seguro Educativo - Ahorro Programado ☐

Pago a Titular

Elija solo una de las siguientes opciones

☐ 1. Traslado a otro producto de Skandia
Contrato No.

☐ 2. Cheque
Ciudad

☐ 3. Transferencia Electrónica
Entidad | NUMERO DE CUENTA | Tipo de Cuenta Ahorros ☐ Corriente ☐

Pago a Tercero

Nombres y Apellidos

Tipo y Número de Identificación C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ RC ☐ Pasaporte ☐ NIT ☐ | No.

Elija solo una de las siguientes opciones

☐ 1. Retiro a otro producto de Skandia
Contrato No.

☐ 2. Cheque
Ciudad

☐ 3. Transferencia Electrónica
Entidad | NUMERO DE CUENTA | Tipo de Cuenta Ahorros ☐ Corriente ☐

Condiciones y Firma

1. Skandia Pensiones y Cesantías S.A., no es responsable por el uso que los clientes den a los cheques que se giren por concepto de cesantías.
2. El retiro se hará al siguiente día hábil de ser procesado; si se recibe la solicitud antes de las 11 a.m. se procesará el mismo día, de lo contrario se procesará al día siguiente hábil.
3. Por su seguridad usted podrá ser contactado telefónicamente para validar el retiro a titular, tercero y a cuenta nueva y en caso de no ser localizado el retiro no se procesará.
4. Si por algún motivo su solicitud no cumple con los mínimos requisitos exigidos para ser procesado, Skandia Pensiones y Cesantías S.A. se reserva el derecho de no tramitar su solicitud y será informado a través de su Financial Planner o nuestro Contact Center.
5. Skandia Pensiones y Cesantías S.A., no es responsable en caso de que el BANCO rechace la orden de pago ya sea porque el beneficiario del dinero se encuentre reportado en las listas restrictivas internacionales como OFAC y ONU, o por razones de políticas internas adoptada por el BANCO.
6. En caso que no se adjunte la documentación requerida para los diferentes tipos de retiro, no se procesará la operación y será informado a través de su Agente Comercial o nuestro Contact Center.

Área para sticker de radicación

Firma

Identificación No. _____

Huella Índice Derecho
(Dato Sensible)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Requisitos para el retiro de Cesantías por vivienda:

- ☐ Fotocopia de cédula ampliada al 150%
- ☐ Carta del empleador autorizando el retiro, la cual debe contener la siguiente información: Nombre completo del afiliado, número de identificación del afiliado, valor del anticipo de las Cesantías, la afirmación del empleador de haber verificado y estar dispuesto a vigilar que el trabajador va a utilizar sus cesantías para adquisición, construcción, mejoras o liberación de bienes raíces destinados a vivienda y el nombre a favor de quien se debe girar el cheque o hacer el abono en cuenta.

Requisitos para el retiro de Cesantías por pago de impuesto predial:

- ☐ Fotocopia de cédula ampliada al 150%
- ☐ Pago de impuesto (predial y/o valorización)
- ☐ Carta de Autorización del empleador

Requisitos para el retiro de Cesantías por Educación:

- ☐ Fotocopia de cédula ampliada al 150%
- ☐ Fotocopia del Recibo de Matrícula / Recibo y/o certificación del ICETEX para pago de crédito de estudios en entidades de educación superior.

Si el retiro es para pago de matrícula del cónyuge deberá adjuntar adicionalmente:

- ☐ Fotocopia del registro de matrimonio autenticado o declaración juramentada que especifique el tiempo de convivencia.

Si el retiro es para pago de matrícula de hijos deberá adjuntar adicionalmente:

- ☐ Fotocopia del registro de nacimiento autenticado.

*Sí la entidad educativa no está registrada ante el Ministerio de Educación, deben presentar la resolución de aprobación donde indique que es una entidad de educación para el "trabajo y el desarrollo humano". Dentro de esta resolución debe estar autorizado el programa a cursar, de acuerdo a la orden de matrícula.

Requisitos para el retiro de Cesantías por terminación de contrato:

- ☐ Fotocopia de cédula ampliada al 150%
- ☐ Carta del empleador informando el retiro de la empresa o adjuntar prueba sumaria en original de la terminación del contrato en caso de liquidación de la empresa.

Retiro Seguro Educativo - Ahorro Programado

- ☐ Fotocopia de cédula ampliada al 150%
- ☐ Certificado de existencia y representación de la entidad con la que contrató el ahorro programado o el seguro educativo.
- ☐ Copia del contrato suscrito y/o póliza de seguro suscrito con la entidad.
- ☐ Copia de la factura y/o cuenta de cobro o cualquier documento que haga sus veces con destino a la entidad con la cual contrató el ahorro programado o seguro educativo para educación superior según corresponda.
- ☐ Los registros civiles correspondientes o las declaraciones extrajuicio, según corresponda.
- ☐ Certificado expedido por la autoridad competente que determine los factores físicos o psicológicos que originan la situación de dependencia, cuando sea el caso.

Sustitución Patronal

- ☐ Fotocopia de cédula ampliada al 150%
- ☐ Carta del antiguo empleador informando se realizó sustitución patronal y la fecha a partir de la cual aplica.

Prestación del Servicio Militar

- ☐ Fotocopia de cédula ampliada al 150%
- ☐ Carta del empleador donde se exprese dicha circunstancia.

Retiros de aportes independientes y voluntarios

- ☐ Fotocopia de cédula ampliada al 150%

Compra de propiedad accionaria estatal

- ☐ Manifestación por escrito de su intención de adquirir acciones (señalar el monto), con un mínimo de 15 días calendario antes del vencimiento del plazo de la oferta.
- ☐ Anexar el comprobante de adjudicación de las acciones en oferta.

Retiro por disminución de ingresos y/o Licencia no remunerada

- ☐ Fotocopia de cédula ampliada al 150%
- ☐ Carta de autorización del empleador la cual debe contener, Nombre o razón social del empleador, nombres y apellidos del trabajador, datos de contacto del empleador, salario devengado al primero de marzo de 2020, monto de disminución de ingresos, periodo objeto de la reducción de ingresos, valor que autoriza a entregarle al empleado.

Fallecimiento del Afiliado (si el saldo de las cesantías es menor a 50 SMLV)

Para independientes adjuntar:

- ☐ Carta solicitud de entrega de saldos de los beneficiarios.

Para afiliado dependiente

- ☐ Carta solicitud emitida por el empleador, en la cual notifique el fallecimiento y se especifiquen los beneficiarios que se presentaron a reclamar las prestaciones sociales.

Copia de los edictos o avisos en prensa (por lo menos 2) en donde aparezca la fecha de publicación.

Para ambos casos se debe adjuntar:

- ☐ Registro de defunción autenticado
- ☐ Registro civil de nacimiento autenticado del afiliado.

Documentos para los beneficiarios

- ☐ Registro civil de matrimonio autenticado o Declaración extrajuicio por unión marital de hecho donde se especifique el tiempo de convivencia y los beneficiarios. **(para esposos o compañeros permanentes**)
- ☐ Registro civil de los hijos autenticados y fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%.
- ☐ Fotocopia del documento de identidad del cónyuge ampliada al 150%
- ☐ Dos (2) declaraciones juramentadas dirigidas a Skandia de terceros no familiares en las que se declare que no existen herederos diferentes a los presentan la solicitud con igual o menor derecho.
- ☐ Fotocopia del documento de identidad de los terceros ampliada al 150%.

Espacio para ser diligenciado por Skandia

Nombre de quien recibió:

Nombre de la Oficina / Agencia: